

ACTA No. 12/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:27 DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LOS APOYOS QUE OTORGAN LOS REGIDORES A LA CIUDADANÍA, LO QUE ESTÁ GENERANDO SITUACIONES CRÍTICAS, PUES SE ENCUENTRAN DETENIDOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REGISTRA EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL LA COMUNICACIÓN QUE HACE EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO, RESPECTO A LAS OBRAS RUTINARIAS DE CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL 57; ASÍ COMO, EL INFORME RELACIONADO CON LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE MINA, TRAMO JARDÍN PRINCIPAL – CALLE GUERRERO Y LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.

SIENDO LAS 10:34 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REGISTRA COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN CON LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 11/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JOFRE, 6.- PROPUESTA PARA ESTABLECER FECHA, HORA Y DECLARAR RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CXX ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- PROPUESTA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, 8.- PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DEUDA PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), 9.- INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL, 10.- INFORME DEL OFICIAL MAYOR SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES QUE FORMAN EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 11.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: 11.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., 11.2. REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECTORA REGIONAL DE AUDITORÍA FISCAL “C” DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL PARA QUE SE COMPRUEBE EL PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA RESPECTO AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2013, 12.- SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON SOLICITUDES DE ANUENCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 15.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 17.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE SE ENVÍO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTICIPACIÓN PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 11/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 11/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JOFRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE PARA ESTA PROPUESTA EL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS CONVOCO CON ANTELACIÓN A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE JOFRE, AUNQUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINÓ SUSPENDER LOS PROCESOS, PERO ESTE PROCESO YA SE HABÍA CONVOCADO, EN ESTE CASO LAS PERSONAS NO OMITIERON PROPORCIONAR EL NÚMERO DE FOLIO DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR. SE REALIZÓ EN LA COMUNIDAD DE JOFRE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015 UNA CONSULTA PÚBLICA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ PEREIRA Y ELOY EFRAIN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE ORDENÓ SUSPENDER ESTAS CONSULTAS SE TOMO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2015 Y LA CONVOCATORIA GIRADA EN FECHA 06 DE MARZO DE 2015, ES PREVIA AL ACUERDO, LO QUE NO CONTRAVIENE, AHORA BIEN LA FECHA DEL 31 DE MARZO DE 2015 EN QUE SE LLEVO A CABO LA CONSULTA, ES POSTERIOR AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, PERO TENDRÍA EFECTOS RETROACTIVOS HABER SUSPENDIDO ESA CONSULTA E INDICA QUE EXISTE UN ERROR EN EL ACTA LEVANTADA, PUES SE ASIENTA AL INICIO DEL ACTA LA FECHA 31 DE MARZO Y AL FINAL 06 DE ABRIL DE 2015, PERO DE LOS DOCUMENTOS SE DESPRENDE QUE LA REUNIÓN SE CELEBRÓ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS Y ATENDIENDO A LA VOLUNTAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ PEREIRA Y ELOY EFRAÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JOFRE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ PEREIRA Y ELOY EFRAÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JOFRE.

6.- PROPUESTA PARA ESTABLECER FECHA, HORA Y DECLARAR RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CXX ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SIENDO LAS 10:44 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE CADA AÑO ES TRADICIÓN QUE EN CONMEMORACIÓN AL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE REALIZA UNA SESIÓN SOLEMNE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, QUE SE HACE DE MANERA SIMBÓLICA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS BANDOS SOLEMNES RESPECTIVOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, LA PROPUESTA ES REALIZAR DICHA SESIÓN A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2015 EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL, COINCIDIENDO LA CEREMONIA CON EL INICIO DEL FESTIVAL DEL MARIACHI QUE LOS SEÑORES COVARRUBIAS ORGANIZAN CADA AÑO EN MINERAL DE POZOS Y ESTE AÑO TIENEN PREPARADO UN DESFILE CON LOS MARIACHIS PARTICIPANTES EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LO QUE SE SOLICITA QUE PARA EFECTOS DE LOGÍSTICA SE COORDINE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN CON LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DEL MARIACHI, PARA QUE CONCLUYAN EN EL JARDÍN PRINCIPAL CON SU PRESENTACIÓN Y NO ENTORPECER LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, ASÍ MISMO SE ACOSTUMBRA HACER UN PEQUEÑO BRINDIS AL FINAL DE LA SESIÓN, ACTIVIDAD QUE SE HA SUPRIMIDO PORQUE REALMENTE NO TIENE UNA TRASCENDENCIA CON EL PUEBLO, ADEMÁS TIENE UNA PLÁTICA PENDIENTE CON EL CRONISTA VITALICIO DE LA CIUDAD, EL C. ANTONIO LOYOLA PARA DARLE SU LUGAR EN LA SESIÓN Y RECUPERAR ALGUNOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON LA HISTORIA DEL MUNICIPIO, ENFATIZANDO EN EL TEMA DE CIUDAD. PROPUESTA QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2014 A LAS 19:00 HORAS, PARA CONMEMORAR EL CXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE ELEVACIÓN

DE VILLA A CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DECLARANDO PARA TAL EFECTO COMO RECINTO OFICIAL LA CALLE MANUEL DOBLADO, FRENTE AL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

7.- PROPUESTA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EL DOCUMENTO QUE OBRA EN PODER DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONTIENE LA PROPUESTA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE FERIA DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, POR LO QUE APELA A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, LA EXPERIENCIA OBTENIDA EL AÑO PASADO AL CONFORMAR UN COMITÉ ORGANIZADOR TUVO UNA SERIE DE CONFUSIONES EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL MISMO, ESTA NO ES UNA FIESTA PATRONAL SINO UNA TRADICIONAL FERIA QUE SE CELEBRA AÑO CON AÑO DONDE EL MUNICIPIO INTERVIENE, EN ESTA OCASIÓN LA FERIA DE ACUERDO AL CALENDARIO SE REALIZARÁ EN EL PERÍODO DEL 10 AL 17 DE MAYO DE 2015 Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE POZOS PUEBLOS MÁGICO FUERON DESIGNADOS POR LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN DE MINERAL DE POZOS, ENTONCES MÁS DE ORGANIZAR OTRA CONSULTA Y SABRIENDO QUE ES CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, LA DIRECCIÓN DE DEPORTES Y EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN CON QUIENES REALMENTE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS DE LA FERIA, OBSERVO QUE LO CONVENIENTE Y TOMANDO EN CUENTA LA LEGITIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE POZOS PUEBLO MÁGICO, SE INCLUIRÍA A LAS PERSONAS DESCRITAS COMO LA SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS; C. MARTHA MORALES VALERIO; C. ARLETTE CLAUDIA VARGAS PONS; C. ROSA OROZCO ARREDONDO; C. EVARISTO COVARRUBÍAS DOMINGUEZ; C. GUILLERMO TERÁN LÓPEZ; C. J. PAÚL MORENO DUARTE; C. GONZALO GÓMEZ MARTÍNEZ; DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO; DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN; DIRECTOR DE DEPORTES; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN; Y, LA C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, INDEPENDIENTE AL OPERATIVO QUE LLEVEN A CABO LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASEGURANDO A UN MES DE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA, LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, ES NECESARIO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL DÍA DE AYER EL C. ERNESTO RUIZ QUINTERO DIRIGE A SU SERVIDOR UNA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA POZOS 2015, DONDE SE PROPONE COMO COORDINADOR GENERAL, LA C. PROF. ALINA MIREYA CAMPOS CANTÓN COMO SECRETARIA, EL C. CESAR VARGAS COMO COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS Y TRES VOCALES CONSTITUIDOS POR EL C. FERNANDO JIMÉNEZ MUÑOZ, EL C. JUSTINO TERÁN ÁLVAREZ Y EL C. ELÍAS ESPINOSA GARCÍA, REALIZANDO UNA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS POR UN TOTAL ESTIMADO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO DE \$295,000.00 MÁS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR PUBLICIDAD Y GESTIONES, SABE QUE LA POBLACIÓN DE MINERAL DE POZOS SIEMPRE SE HA INTERESADO EN PARTICIPAR EN ESTAS FESTIVIDADES, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LAS DOS PROPUESTAS, A EFECTO DE NO IGNORAR ESTA ÚLTIMA PROPUESTA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EN LOS AÑOS ANTERIORES SE APROBÓ CIERTO RECURSO PARA APOYAR LA FERIA DE MINERAL DE POZOS Y EL AÑO PASADO SE DEJÓ CIERTA CANTIDAD, ESTA PROPUESTA ES POR \$295,000.00 Y LE GUSTARÍA CONOCER A CUANTO ASCENDIÓ EL GASTO DEL AÑO PASADO, LO QUE RECUERDA ES LO SUSCITADO EL AÑO PASADO CON EL COMITÉ DE FERIA DONDE SUS INTEGRANTES PRETENDÍA PERCIBIR ALGUNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA Y COMO NO FUE ASÍ, RENUNCIARON, POR LO QUE CASA DE CULTURA SE ENCARGÓ DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO Y LOS GASTOS SE COMPROBARON DEBIDAMENTE, REITERA QUE EL AÑO PASADO RESULTO BIEN, LA GENTE ESTUVO CONTENTA Y SE ORGANIZO EN MUY POCO TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE DE APROBARSE EL COMITÉ PROPUESTO, ÉSTE PUEDE GENERAR UNA PROPUESTA HACIENDO UN COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR, ENTONCES CON ESAS FACULTADES QUE SE DEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ELLOS PUEDEN TRABAJAR EN UNA PROPUESTA DE EVENTOS PARA CONFORMAR UN PROGRAMA Y DE DONDE SE DERIVE UN PRESUPUESTO, POR SU PARTE APROVECHO UNA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO DONDE LES SOLICITO SU ANUENCIA PARA HACER LA PROPUESTA, SE SABE QUE MINERAL DE POZOS ES EXIGENTE Y DEBEN HACER TODO CON EL CONSENTIMIENTO DE LA GENTE DE ESE LUGAR, SE COMPROMETIÓ A QUE LA GENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SI EL AYUNTAMIENTO LO AVALA TRABAJARÍA CON ELLOS PARA QUE EL PROGRAMA SE DISEÑE DE ACUERDO A NUESTRAS POSIBILIDADES, PUES HAY QUE SER RESPONSABLES DEL GASTO, AUNQUE LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA SON ALTAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA SE HABLA DE UN TOTAL ESTIMADO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO, SUJETO A CAMBIOS MÁS GASTOS DE OPERACIONES COMO PUBLICIDAD Y GESTIONES, ENTONCES SE DESCONOCE EL MONTO, LA IDEA ES APROBAR EL COMITÉ Y DESPUÉS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CON EL PROGRAMA DE FERIA CORRESPONDIENTE, LA PRIMER FERIA DE POZOS CORRESPONDIENTE A ESTE GOBIERNO ESTÁ SIN CERRAR Y CON OBSERVACIONES, PORQUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMPRABAN COSAS Y NO SE FACTURABA, EN ESTE CASO LOS DIRECTORES CONOCEN EL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS.

SIENDO LAS 11:06 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REFIERE QUE EN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. ERNESTO RUÍZ QUINTERO SOLO SE LE APUESTA A LOS ESPECTÁCULOS, PERO UNA FERIA SE COMPONE DE UNA SERIE DE SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA CIUDADANÍA COMO EL SERVICIO SANITARIO, RECOLECCIÓN DE BASURA, ETC., Y NO SE CONTEMPLAN, REALMENTE NO SE OFERTA NADA Y ESTO LO PUEDE HACER LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OBSERVA UNA RELACIÓN DE CIUDADANOS Y LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN, PERO NO OBSERVA LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ Y LE GUSTARÍA SABER QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE, ADEMÁS DEBE DEFINIRSE SI LOS CONVOCADOS SON LOS INDICADOS PARA PODER ESTABLECER LA PROPUESTA DE INGRESOS Y EGRESOS QUE VIGILE DIRECTAMENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL AÑO PASADO CUANDO CASA DE CULTURA SE HIZO CARGO DEL EVENTO, LO COORDINO BIEN, CONSIDERA QUE DE ENTRE LOS PROPUESTOS SE DESIGNE AL RESPONSABLE PARA ESTAR EN CALIDAD DE VOTAR LA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA ES QUE EL COMITÉ ESTE PRESIDIDO POR LA SUBDELEGADA MUNICIPAL, LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ESTÁN SIENDO PROPUESTOS POR SU SERVIDOR Y QUE ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN DETERMINA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE LA PROPUESTA SE CONFORMA POR LOS MISMOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE POZOS PUEBLO MÁGICO Y ESTÁN DE ACUERDO, SERÁN COMO OBSERVADORES Y DECIDIRÁN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, LO MÁS PRUDENTE ES QUE LAS DIRECCIONES DE TESORERÍA MUNICIPAL, CULTURA, DEPORTES Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN SEAN QUIENES ORGANICEN TODO, PUES ESTE AÑO ES MÁS COMPLICADA LA COMPROBACIÓN Y LA FACTURACIÓN DEBE SER ELECTRÓNICA, LAS DIRECCIONES DEBEN LLEVAR LA CABEZA DE LO QUE SE DEBA HACER, ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR EL COMITÉ PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PERO ES NECESARIO SEÑALAR QUIEN PRESIDRÁ, QUIEN SERÁ SECRETARIO Y QUIENES SERÍAN LOS VOCALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DEBE DEFINIR QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE Y LAS DIRECCIONES QUE INTERVENDRÁN, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS A REALIZAR.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE SE DEBE GENERAR LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ, PUES NO SE MARCA Y SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO, LA DUDA QUE TIENE ES QUE EN LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SE CONTEMPLA A LA SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS Y EN LA OTRA TAMBIÉN APARECE, SI LA SUBDELEGADA ESTA EN ENTERADA, ENTONCES NO ES CONGRUENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE MANIFIESTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, PROPONE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEA QUIEN MANEJE LOS RECURSOS, QUE LA PRESIDENTE SEA LA SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS, EL SECRETARIO EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO Y LOS DEMÁS VOCALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INTEGRAR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, DE LA SIGUIENTE MANERA: COMO PRESIDENTE LA LIC. KARINA DE LOS DOLORES JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO; SECRETARIO EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO; TESORERO LA C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS, AUXILIAR CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; Y, VOCALES: C. MARTHA MORALES VALERIO; C. ARLETTE CLAUDIA VARGAS PONS; C. ROSA OROZCO ARREDONDO; C. EVARISTO COVARRUBÍAS DOMINGUEZ; C. GUILLERMO TERÁN LÓPEZ; C. J. PAÚL MORENO DUARTE; C. GONZALO GÓMEZ MARTÍNEZ; LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DIRECTOR DE CULTURA Y RECREACIÓN; C. MARCELINO JAVIER ZAMARRIPA HERRERA; DIRECTOR DE DEPORTES; Y, LIC. JOSÉ FRANCISCO MÉLENDEZ BALDERAS, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INTEGRAR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015, QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR EL EVENTO DE REFERENCIA Y EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. KARINA DE LOS DOLORES JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO;

SECRETARIO: LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO;

TESORERO: C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS, AUXILIAR CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL;

VOCALES:

C. MARTHA MORALES VALERIO;

C. ARLETTE CLAUDIA VARGAS PONS;

C. ROSA OROZCO ARREDONDO;

C. EVARISTO COVARRUBÍAS DOMINGUEZ;

C. GUILLERMO TERÁN LÓPEZ;

C. J. PAÚL MORENO DUARTE;

C. GONZALO GÓMEZ MARTÍNEZ;

LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DIRECTOR DE CULTURA Y RECREACIÓN;

C. MARCELINO JAVIER ZAMARRIPA HERRERA; DIRECTOR DE DEPORTES; Y,

LIC. JOSÉ FRANCISCO MÉLENDEZ BALDERAS, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE NOTIFIQUE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015 QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL CARGO Y QUE DEBERÁN PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE.

8.- PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DEUDA PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014 ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONTRATAR DEUDA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO Y QUE EL TESORERO MUNICIPAL TUVIERA ACERCAMIENTO CON LA BANCA COMERCIAL PRIVADA Y CON BANOBRAS PARA VERIFICAR LA TASA DE INTERÉS RESPECTIVA, A EFECTO DE OBTENER UN EMPRÉSTITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DESTINADOS PARA REALIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y PARQUE VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FERIA; \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO DESTINADO PARA LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO; Y, \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.) PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO PARA EL MUNICIPIO, LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO HACE DIFERENCIA ENTRE DEUDA DIRECTA Y EMPRÉSTITO, SIENDO ÉSTE ÚLTIMO EL QUE OBLIGA A TENER COMO AVAL AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR ESO CONSIDERA QUE EL CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA ES MÁS PRECISA, DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014 A LA FECHA SE TIENEN LAS DIFERENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS REALIZADAS POR DIVERSOS BANCOS PARA ANALIZAR TASAS PREFERENCIALES, TAMBIÉN SE HAN REALIZADO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE SOPORTAN ALGUNOS DE LOS PROYECTOS COMO EL DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DEL SEGUNDO CONCEPTO QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FERIA, MÁS BIEN SE PIENSA PRIMERO EN LA RESERVA TERRITORIAL Y COMO SE CIÑE A \$5,000,000.00 Y \$3,000,000.00 PARA LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO, QUEDA FUERA UN PROYECTO IMPORTANTE Y QUE ES NECESARIO INCORPORAR, COMO EL TEMA DEL RELLENO SANITARIO, PARA EL CUAL NO SE TIENE UN INMUEBLE, LA PROPUESTA ES QUE LOS \$3,000,000.00 Y \$5,000,000.00 SE SUMEN EN UNA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 PARA ESTABLECER COMO DESTINO LA ADQUISICIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL SUFICIENTE PARA LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO, LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO Y EL CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS (FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ), AL QUE SE LE PONE ASÍ PORQUE ES UN TÉRMINO MÁS AMPLIO QUE SE PUEDE RESPALDAR, SI SE PIENSA EN UN CENTRO EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS SE PUEDE DAR MAYOR SOPORTE A LA PETICIÓN, LAS CUALES FALTA INTEGRAR A LA CARPETA PARA TURNARLA AL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONE ENTONCES MODIFICAR EL ACUERDO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTE TÉRMINOS: SE AUTORIZA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR DEUDA PÚBLICA DIRECTA POR UN MONTO DE HASTA \$25,000,000.00 (VEINTICINCO

MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE OTORQUE LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES AL INTERÉS PÚBLICO, QUE TENDRÁ COMO DESTINO LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y MONTOS: \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y PARQUE VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1.- LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO; 2.- LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO; 3.- CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS (FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ); Y, \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO PARA EL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ESTO SE PRESENTÓ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 Y DESCONOCE LO QUE SUCEDERÁ, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SURGE ESTE MENSAJE DEL PRÉSTAMO POR LA GRAN NECESIDAD DE CAMINOS E INUNDACIONES QUE SE TIENEN NO SOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SINO EN LA ZONA RURAL, POR SU PARTE OBSERVA LA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL INCREMENTAR EL CONCEPTO DEL RELLENO SANITARIO Y ESA SIEMPRE HA SIDO UNA NECESIDAD, EL TEMA DEL SECTOR LADRILLERO TIENE TIEMPO Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HA HECHO BUEN TRABAJO, HA ESTADO AL PENDIENTE DE SU FUNCIÓN, PERO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES NO SE LES VE AVANCE Y DEDICACIÓN EN EL TEMA QUE LES ATAÑE, ESTE ASUNTO DEBIÓ RETOMARSE DESDE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ES UN TEMA QUE TIENE AÑOS, DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA C. GUADALUPE VILLEGAS VARGAS, HOY SE TIENE LA PROPUESTA, AUNQUE NO OBSERVA LA PROPUESTA DE TERRENOS, PARA TENER DE CONOCIMIENTO EL ESPACIO POSIBLE Y ATERRIZAR EL RECURSO, A LO MEJOR ES INTERESANTE TENER EL RECURSO AHÍ, POR SU PARTE LE DARÍA PRIORIDAD AL RELLENO SANITARIO Y NO AL TERRENO DE LA FERIA, LAMENTABLEMENTE NADIE LE APUESTO INTERÉS SUFICIENTE AL TEMA, ACTUALMENTE SE PAGA RENTA POR UN TERRENO QUE YA ESTÁ AFECTADO Y NO HAY QUIEN LE DÉ SEGUIMIENTO, PARA EL TEMA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, SAN RAFAEL DE LA CURVA Y EL MARAVILLAL SE TOMO SIETE MESES PARA PODER PRESENTAR ANTE EL AYUNTAMIENTO UN PROYECTO, RECONOCE LA INTENCIÓN Y OBJETIVO QUE PERSIGUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO POR CONTEMPLAR UN ASUNTO MÁS, PERO NO OBSERVA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUMPLIMIENTO CON EL MANDATO DEL AYUNTAMIENTO, HIZO UN RECORRIDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS HA LOS CAMINOS Y ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES, ESPERA QUE DE APROBARSE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTA, EL ASUNTO SE RESUELVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE EL ENCARGO DEL AYUNTAMIENTO HACIA LA TESORERÍA MUNICIPAL ES PRECISO EN CUANTO A REALIZAR EL ANÁLISIS DE MERCADO SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE OFRECERA EL SERVICIO DE PRÉSTAMO, COMENTA QUE EL TEMA DE DEUDA PÚBLICA ES PRIORITARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE QUISIERA MANDAR SOLO LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO Y ESPERAR UNA RESPUESTA, PERO UNA PETICIÓN BIEN SUSTENTADA ES LA QUE PUEDE GENERAR UNA RESPUESTA POSITIVA, EN LA CONFORMACIÓN DE LA CARPETA SE DEBEN INCLUIR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS DEL DESTINO DEL RECURSO, EN LO QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO, LO QUE SE SOLICITA INCIDE CON LAS ACCIONES QUE SOLICITA EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, EN EL PROYECTO DE REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO LA LABOR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HA SIDO MUY DILIGENTE, DEL RELLENO SANITARIO SE HA CONFORMADO UNA COMISIÓN PLURAL QUE SE EMPANTANO CUANDO SE VERTIERON ALGUNAS PROPUESTAS, SE HAN LLEVADO A CABO DOS O TRES REUNIONES PARA VER PORQUE NO HA CAMINADO EL ASUNTO, ESTUVO EN EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA PARA VER LOS OBSTÁCULOS QUE TENÍA EL PROYECTO Y SE TRABAJA EN ELLO, ASÍ MISMO SE INCORPORÓ EL TEMA DE FERIA COMO CENTRO EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS, PUES TIENE MÁS SOPORTE, OJALA QUE SOLICITAR UN PRESTADO FUESE MÁS FÁCIL, EL RECURSO QUE SE PRETENDE OBTENER ES UN POCO MÁS DEL 10% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL AYUNTAMIENTO, A LO MEJOR NO NOS TOCA OPERAR EL EMPRÉSTITO Y SE DEJA EN EL PROYECTO DE ENDEUDAMIENTO, PERO SE LE PUEDE DAR EL TRÁMITE NECESARIO, CONSOLIDARLO Y NO HACER COSAS QUE PUEDAN RESULTAR NEGATIVAS, ESTOS EN GRAN MAYORÍA HAN SIDO RECHAZADOS Y SE HAN VISTO PETICIONES QUE EN LO ECONÓMICO SOLICITAN CANTIDADES QUE NO SE JUSTIFICAN, POR ESO SE TRABAJA EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS DE CADA PROYECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN LO QUE SE PROPONE, PERO A MÁS DE MARCAR UNA FORMA, CUANDO LOS COMISIONADOS REGIDORES EN CADA UNA DE LAS COMISIONES NOS HACEMOS LLEGAR DE LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DICTAMINAR, LA PERSONA A LA QUE SE LE RADICA EL DOCUMENTO DEBE

EMPEZAR A TRABAJAR, HACE NOTAR EL PUNTO QUE SE LE RADICO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO AL CAMINO DE SAN NICOLÁS Y EL MARAVILLAL, DONDE SE INVOLUCRAN VARIAS COMISIONES Y SE DEBE EMPEZAR TODO UN PROCESO, NO ES POSIBLE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO TENGA QUE ANDAR TRAS EL PERSONAL PARA HACER EL TRABAJO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014 Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 40/2014, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD PARA CONTRATAR DEUDA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, HASTA POR UN MONTO DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE ACUERDA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR DEUDA PÚBLICA DIRECTA POR UN MONTO DE HASTA \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE OTORQUE LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES AL INTERÉS PÚBLICO, QUE TENDRÁ COMO DESTINO LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y MONTOS: \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y PARQUE VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.**

\$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1.- LA REUBICACIÓN DEL SECTOR LADRILLERO;**
- 2.- LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO;**
- 3.- CENTRO REGIONAL EXPOSITOR Y DE NEGOCIOS (FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ).**

\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL HIDROLÓGICO PARA EL MUNICIPIO.

9.- INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE ANTE EL GRAN CUMULO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS VECINOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VARIAS COLONIAS, LA GRAN MAYORÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS GENERADOS DE MANERA IRREGULAR Y QUE DEMANDA UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS PARA PODER DAR SATISFACCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS BÁSICOS COMO LO ES EL AGUA POTABLE, EL DRENAJE Y LA PAVIMENTACIÓN DE SUS CALLES, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO ANALICE LA PERTINENCIA DE CREAR UN INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA QUE ATIENDA EL TEMA A MANERA DE QUE EXISTA DE NUESTRA PARTE UNA OFERTA A TRAVÉS DE DIFERENTES PRODUCTOS COMO LOS CRÉDITOS BLANDOS Y CRÉDITOS FINANCIEROS QUE DEN CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS HABITANTES PARA QUE NO COMPREN PROBLEMAS, DIVERSOS FRACCIONADORES HAN ENDOSADO AL MUNICIPIO SU RESPONSABILIDAD PARA URBANIZAR, SOLICITA EN ESTE MOMENTO QUE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL SE RADIQUE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y EN TODO CASO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EFECTUÉN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REFIERE QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA QUE SE HA TENIDO, SABE DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS Y LAS COMUNIDADES PARA QUE SE LES APOYE EN EL RUBRO DE VIVIENDA, POR LO QUE CONSIDERA BUENA LA PROPUESTA, PERO NO OBSERVA LA JUSTIFICACIÓN DE CREAR UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PUES ÉSTOS SON ORGANISMOS QUE GENERAN PROBLEMAS, QUE HACEN SUYO EL ÓRGANO Y QUE A PESAR DE QUE TIENEN RECURSOS PROPIOS, DEPENDEN DEL SUBSIDIO QUE EL MUNICIPIO LES OTORGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE LA INICIATIVA SE ENFOCA EN CREAR UN INSTITUTO Y QUE TENGA UN ÓRGANO DIRECTIVO, EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS COMO ESTE TIENE LA FINALIDAD DE QUE NO DEPENDEN MÁS QUE DE CUESTIONES TÉCNICAS Y NO DE LAS DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LAS OBSERVACIONES QUE SE PUEDAN REALIZAR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SEAN REMITIDAS A LA COMISIÓN PARA QUE SE CONSIDEREN AL MOMENTO DE EFECTUAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO

AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

10.- INFORME DEL OFICIAL MAYOR SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES QUE FORMAN EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR Y EL C. ADOLFO MONROY ARVIZU, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE HIZO LLEGAR UN INFORME Y RELACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ACTUAL, EL MUNICIPIO CUENTA CON 208 UNIDADES, DE LAS CUALES 151 SE ENCUENTRAN ACTIVAS, 24 INACTIVAS Y 33 SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REPARACIÓN AL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015, EL NUEVO PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA ES QUE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE ENVÍA LA UNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO A TRAVÉS DEL ENLACE CON EL PARQUE VEHICULAR, QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL C. ADOLFO MONROY ARVIZU Y SE ENVÍA A UN TALLER MECÁNICO, PARA LO CUAL SE GENERO UN NUEVO FORMATO DEBIDAMENTE FOLIADO SOBRE LAS REQUISICIONES Y DIAGNÓSTICOS QUE SE REALIZAN, ANTERIORMENTE EL DIAGNOSTICO LO HACÍA EL ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR PERO SE TENÍA EL PROBLEMA DE QUE EL TALLER EXTERNO LE ENCONTRABA ALGUNAS OTRAS CUESTIONES Y ESE DIAGNOSTICO CAMBIABA, AHORA ESE DIAGNOSTICO LO EMITE EL PROPIO TALLER DONDE SE REPARA LA UNIDAD Y EN PARQUE VEHICULAR LOS MECÁNICOS LO REVISAN PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE ESO ES LO QUE SE REQUIERE LA UNIDAD, POSTERIORMENTE EL ENLACE LE DA SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA Y RECABA LAS FIRMAS REQUERIDAS EN LAS REQUISICIÓN, MIENTRAS LA UNIDAD SE ENCUENTRA EN EL TALLER MECÁNICO EXTERNO, EVITANDO CON ELLO LA PÉRDIDA DE TIEMPO, EL PARQUE VEHICULAR DA SEGUIMIENTO A LAS REPARACIONES Y EN SU CASO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, SIEMPRE QUE EL TALLER NO LOS MANEJE Y EN ESE CASO SE EXTIENDE UN FORMATO O VALE DE REFACCIÓN PARA CONSEGUIR LA PIEZA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, CELAYA O LEÓN E INCLUSO ALGUNAS SE HAN ENCONTRADO EN LOS YONQUES, AFORTUNADAMENTE LOS TIEMPOS SE HA REDUCIDO CONSIDERABLEMENTE, LAS UNIDADES INACTIVAS CORRESPONDEN A VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE ABANDONADOS POR LAS DIRECCIONES, DEL DÍA 4 DE MARZO AL 10 ABRIL DE 2015 SE HAN REALIZADO 90 SERVICIOS Y LAS UNIDADES NO HAN TENIDO QUE REGRESAR POR ALGUNA FALLA Y ESA ES LA GARANTÍA QUE LOS TALLERES MECÁNICOS OFRECEN AL MUNICIPIO, EN CUANTO A LA MAQUINARÍA PESADA SE TRABAJA CON LOS CC. JAVIER GONZÁLEZ Y SR. CARREÓN, QUIENES NO TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA HACER LAS REPARACIONES, AUNADO A QUE LAS UNIDADES SON VIEJAS Y NO ES FÁCIL CONSEGUIR LAS REFACCIONES EN EL MERCADO, EN CASOS DE LAS UNIDADES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN ESTÁN DAÑADAS POR CALENTAMIENTO, LO QUE PASO CON UNA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL DONDE LA CABEZA DEL MOTOR ESTÁ COMPLETAMENTE FUNDIDA, ENTONCES POR ESE TIPO DE NEGLIGENCIAS SE HA EMPEZADO A LEVANTAR ACTAS ADMINISTRATIVAS, ADEMÁS DE HACER OBSERVACIONES AL DIRECTOR Y PERSONAL OPERATIVO, SE BUSCA UN PROCEDIMIENTO LEGAL PARA QUE LA REPARACIÓN DE ESAS UNIDADES SEAN COSTEADAS POR EL PROPIO CONDUCTOR, SE MANEJAN TAMBIÉN CALCOMANÍAS QUE SE COLOCAN EN LAS UNIDADES DONDE SE ESPECIFICAN LOS SERVICIOS REALIZADOS, SU FECHA Y CUANDO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO AL KILOMETRAJE, EN ESE CASO SE RESPONSABILIZA DE QUE SE HAGAN RÁPIDO LAS AFINACIONES, PERO AL PASAR EL KILOMETRAJE SIN DAR AVISO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIO OPERADOR Y SE LE LEVANTARA UN ACTA ADMINISTRATIVA, SE PRETENDE RECUPERAR LAS UNIDADES QUE YA NO SE OCUPAN Y SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIRECCIONES, POR EJEMPLO EN SEGURIDAD PÚBLICA HAY UNA CAMIONETA FORD RANGER QUE SE OCUPABA HACE TIEMPO Y SE PRETENDE ENVIAR A ALUMBRADO PÚBLICO, SE TIENE ADEMÁS UN CALIVER INACTIVO QUE SE ENCUENTRA DESDE MÁS DE UN AÑO EN LA AGENCIA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DONDE EL COSTO DE REPARACIÓN ES APROXIMADO A LOS \$47,000.00, EL ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU MOMENTO LO PUSO A DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA SIN EXISTIR UN DICTAMEN PREVIO DEL VEHÍCULO Y NO EXISTE TAMPOCO UNA REQUISICIÓN, LO MISMO SUCEDE CON UN FORD FOCUS, QUE ESTÁ EN BUENAS CONDICIONES Y SU REPARACIÓN TIENE UN COSTO MAYOR A LOS \$50,000.00 Y ESTE CASO DEBE ENTRAR AL COMITÉ DE COMPRAS, LAS REPARACIONES TIENE UN AVANCE DEL 80%, SON VEHÍCULOS QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁN NUEVOS Y QUE SEGURAMENTE NO EXCEDEN LOS 50,000 KILÓMETROS, SE TIENE UN PROBLEMA CON UNA MOTOCICLETA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL TALLER DEL C. GORAY DESDE HACE VARIOS AÑOS, QUE SE PUDO EN DISPOSICIÓN SIN EXISTIR DIAGNOSTICO Y/O REQUISICIÓN DE POR

MEDIO, LO MÁS GRAVE ES QUE EXISTEN NOTAS FIRMADAS DE QUE SE HA ACUDIDO POR REFACCIONES DE ESA MOTOCICLETA PARA EMPLEARLAS EN OTRAS UNIDADES Y EL PROVEEDOR SOLICITA EL PAGO DE PENSIÓN POR ESE TIEMPO, EN EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES HAY UNIDADES EN LAS QUE SE DEBE SOLDAR CHASIS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS HAY UN VOLTEO AL QUE LE FALLA LA CUESTIÓN DE ENCENDIDO Y YA ESTÁ EN REPARACIÓN, EL RECURSO DESTINADO PARA ESTE AÑO ES DE \$4,000,000.00, POR LO QUE GRAN PARTE DEL PRESUPUESTO SE VA EN LA REPARACIÓN DE UNIDADES, SERÍA CONVENIENTE REMATAR ESOS BIENES MUEBLES Y VER LA MANERA DE ADQUIRIR NUEVOS O PENSAR INCLUSO EN EL ARRENDAMIENTO DE UNIDADES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PREGUNTA QUE CUAL SERÁ EL SEGUIMIENTO QUE SE LE BRINDE A LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SAN MIGUEL DE ALLENDE Y LO QUE SE HARÁ CON EL ASUNTO DE LA MOTOCICLETA.

EL OFICIAL MAYOR INDICA QUE EL COSTO DE LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO CALIVER ES MENOR A LOS \$50,000.00 Y SE DARÁ VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROCEDA, ÚES NO SE CUENTA CON DIAGNÓSTICOS PREVIOS A LA REPARACIÓN. RESPECTO A LA MOTOCICLETA, SE DEJARÁ AHÍ Y SE DARÁ VISTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA VER EN SU MOMENTO QUIEN AUTORIZO EL INGRESO DE LA MOTOCICLETA EN ESE LUGAR Y QUIEN AUTORIZO EL QUITARLE PIEZAS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SOLICITA VERIFICAR QUE VEHÍCULOS DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA SON O NO RESCATABLES.

EL C. ADOLFO MONROY ARVIZU INFORMA QUE SON DOS CAMIONETAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES RAM, MODELO 2008 QUE TIENEN MAQUINAS MUY CARAS QUE TIENE UNA VIDA DE 25 AÑOS Y SE VERÁ QUIEN LAS PUEDE REPARAR O VER LA FORMA DE COTIZAR LAS MAQUINAS A GASOLINA MODERNAS, DESGRACIADAMENTE NO SE LES DA BUEN TRATO, SE PERSIGUE REPARARLAS Y PONERLES LAS REFACCIONES MÁS ADECUADAS, POR EJEMPLO LAS MAQUINAS DE LAS UNIDADES HILUX DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBEN LLEVAR UN ACEITE MULTIGRADO DEL 30 Y SE LES PONE DE OTRO, LO QUE DEBE CAMBIAR, ADEMÁS HAY DOS O TRES UNIDADES RESCATABLES QUE SE PUEDEN REPARAR.

EL OFICIAL MAYOR DICE QUE SE PRETENDE ARMAR UNA MAQUINA DE LOS DOS VEHÍCULOS RAM Y EN ESE SENTIDO SE PUEDE HACER UN DIAGNOSTICO EN ESE SENTIDO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE EN RELACIÓN AL RESGUARDO Y RESPONSABILIDAD DE QUIEN MANEJA EL VEHÍCULO, HA VISTO PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN QUE VAN A ALTA VELOCIDAD Y NO SE DETIENEN EN LOS TOPESES, ESO SE DEBE OBSERVAR, NO HAY QUE OLVIDAR ESA RESPONSABILIDAD.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO REFIERE QUE SE DEBEN REPARAR LOS CHASIS DAÑADOS DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOLICITA NO ESCATIMAR EN EL PRECIO, SE DEBEN LLEVAR CON SOLDADORES QUE CONOCEMOS Y HACER BUENOS TRABAJOS, EN EXCLUSIVO TIENE ALGUNOS Y NO LOS RECOMENDARA PARA QUE NO SE PRESTE A MALAS INTERPRETACIONES.

EL OFICIAL MAYOR REITERA QUE EFECTIVAMENTE SE PRETENDE ARREGLAR LOS CHASIS DE LAS UNIDADES QUE LOS TIENEN DAÑADOS Y DE ESAS ACCIONES YA SE TIENEN VISTOS ALGUNOS MECÁNICOS SOLDADORES PARA REPARARLOS E INDICA QUE SIRVEN DE APOYO LAS SUGERENCIAS QUE SE PUEDAN DAR, ACTUALMENTE SE TRABAJA CON CINCO TALLERES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO NO SE LE HAN ATENDIDO SUS VEHÍCULOS PORQUE LOS PROVEEDORES EN ESTE MOMENTO TIENEN MUCHOS VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA REPARACIÓN Y CORRESPONDEN A DIVERSAS DIRECCIONES.

EL C. ADOLFO MONROY ARVIZU SEÑALA QUE SE BUSCAN PROVEEDORES QUE BRINDEN CALIDAD EN LOS TRABAJOS.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA COMENTA QUE SE DEBE DAR SEGUIMIENTO A ESE CONTROL, SOBRE TODO A LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON EL INFORME OBSERVA QUE LOS VEHÍCULOS TIENEN PROBLEMAS POR NEGLIGENCIA, EN LA MAYORÍA SE DAÑA EL MOTOR, LO QUE PARTE DEL SERVICIO QUE NO SE LE BRINDA A CADA VEHÍCULO Y QUE REPERCUTE EN PROBLEMAS COSTOSOS, EL ENLACE DE CADA DIRECCIÓN DEBE ESTAR AL PENDIENTE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A ESE PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES Y SE LE DEBE RESPONSABILIZAR.

EL OFICIAL MAYOR MANIFIESTA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITO UNA REUNIÓN CON LOS ENLACES Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO, SE PLANEA EMITIR UNA CIRCULAR DONDE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE DEBEN RESPETAR LOS ENGOMADOS DE SERVICIO QUE

SE PONDRÁN EN CADA UNIDAD Y SI CUALQUIER FALLA SE GENERA FUERA DEL KILOMETRAJE ESTABLECIDO SERÁ UNA SANCIÓN PARA EL OPERADOR, EL DIRECTOR O RESGUARDANTE DEL VEHÍCULO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ COMENTA QUE ES IMPORTANTE VER LAS CUESTIONES DE RESPONSABILIDAD DE LOS OPERADORES, HAY GENTE QUE NO TIENE EL NOMBRAMIENTO DE OPERADOR Y MANEJA UNA UNIDAD, ES NECESARIO ANALIZARLO CON LOS DIRECTORES, REVISANDO EL INFORME LAS DESCOMPOSTURAS DE LAS UNIDADES SE PRESENTAN EN SU MAYOR PARTE EN LOS MOTORES, LO QUE QUIERE DECIR QUE LOS OPERADORES NO ESTÁN CAPACITADOS PARA MANEJAR UNA UNIDAD Y ESO REPERCUTE EN EL PRESUPUESTO.

EL OFICIAL MAYOR REFIERE QUE SE HA TRABAJADO EN LOS SEGUROS DE LAS UNIDADES Y EN LA ASEGURADORA NO RESPETA EL SEGURO SI EL CONDUCTOR NO TRAE LICENCIA, POR ESO AL MOMENTO DE LEVANTAR UN ACTA ADMINISTRATIVA SE SOLICITA EL NOMBRE DEL OPERADOR Y SU LICENCIA DE CONDUCIR, EN CASO DE NO TRAERLA LA RESPONSABILIDAD RECAE DIRECTAMENTE EN EL DIRECTOR, AL CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR SE SABE QUE EL CONDUCTOR POR LO MENOS ACREDITA UNA EVALUACIÓN PREVIA E INCLUSO LA IDEA ES IMPLEMENTAR UN TALLER DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS OPERADORES.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO EXPONE QUE COINCIDE CON LO EXPUESTO POR LOS COMPAÑEROS QUE LE HAN ANTECEDIDO, PERO EN MUCHAS OCASIONES LAS DIRECCIONES PRESTAN A OTRAS SUS VEHÍCULOS PARA ALGÚN TRASLADO Y SERÍA CONVENIENTE QUE SE HAGAN RESPONSABLES DE ESE VEHÍCULO, NO SERÍA PRUDENTE QUE LA DIRECCIÓN QUE LO PRESTA LO TENGA QUE REPARAR, ADEMÁS EN MUCHOS VEHÍCULOS LOS TABLEROS NO SIRVEN Y ES NECESARIO REPARARLOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGRADECE AL OFICIAL MAYOR EL INFORME RENDIDO, PERO ES UN TEMA QUE NO DEBE ESTAR EN EL AYUNTAMIENTO SINO EN REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL INFORME DEL PARQUE VEHICULAR YA SE TIENE, EN EL AYUNTAMIENTO DEBE HABER TEMAS DE MAYOR INTERÉS E IMPORTANCIA, SE DEBE SER EJECUTIVOS EN ESTE TIPO DE CUESTIONES, ASÍ MISMO SE LE DEBE PONER ATENCIÓN A LAS UNIDADES QUE PERNOCTAN FUERA DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL PARQUE VEHICULAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME RENDIDO POR EL OFICIAL MAYOR, RESPECTO AL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AGRADECE LA CONFIANZA QUE EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO AL APROBAR COMO UNA MEDIDA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL EL SACRIFICIO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR, INICIATIVA QUE HA SIDO RECIBIDA CON GRAN AGRADO POR PARTE DE PROVEEDORES DE DIFERENTES SERVICIOS Y TALLERES MECÁNICOS LOCALES, EN TÉRMINO DE EVENTOS SE HA VISTO EL NÚMERO DE REPARACIONES QUE SE HAN AGILIZADO Y SOLICITA AL OFICIAL MAYOR QUE LO HAGA TAMBIÉN EN TÉRMINOS ECONÓMICOS PARA VER EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO CON RELACIÓN A LA EFICIENCIA QUE HA TENIDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO SOLO PARA TENER A DISPOSIBILIDAD LAS UNIDADES SINO CUANTO HA GENERADO DE AHORRO ESTE PROCEDIMIENTO MECÁNICO, SI ES QUE LO HA HABIDO Y SI ASÍ SE PUEDE ANALIZAR.

11.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:

11.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA IDEA ES INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., PUES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE LE APROBÓ UN SUBSIDIO COMO APOYO Y SE ENTREGA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POR LO QUE SE HIZO EL CONVENIO A EFECTO DE ATENDER EN UN MOMENTO ALGUNA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DONDE SE ESTABLECE QUE DE MANERA SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA TANTO LA ASOCIACIÓN COMO EL MUNICIPIO SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER OBSERVACIÓN, REITERA QUE SE FIRMA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA SUSTENTAR EL SUBSIDIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EN EL INFORME DE CONVENIOS Y CONTRATOS TAMBIÉN SE CONTEMPLA ESTE CONVENIO, EL DÍA DE MAÑANA ESTARÁ CON LOS INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., EN SU LUGAR DE REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

11.2. REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECTORA REGIONAL DE AUDITORÍA FISCAL "C" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL PARA QUE SE COMPRUEBE EL PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA RESPECTO AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL "C" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL PARA QUE SE COMPRUEBE EL PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA RESPECTO AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2013, PAGOS QUE YA ESTÁN LIQUIDADOS Y YA SE ENTREGARON LOS COMPROBANTES DE PAGO RESPECTIVOS, REITERA QUE ESTA SOLVENTADO EL REQUERIMIENTO.

12.- SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE EN LA JAPASP SE ESTÁN CUBRIENDO ALGUNAS VACANTES EN EL ÁREA DE COMPRAS, RECURSOS HUMANOS Y SE REQUIERE MOBILIARIO, SE HIZO LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN QUE SE TENGA DE BIENES MUEBLES, SE PRETENDE BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN AL USUARIO PARA QUE LA GENTE NO ESTÉ ESPERANDO HACIENDO FILA Y LE GUSTARÍA SABER CON QUÉ SE PUEDE CONTAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SOBRE LA DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD QUE REALIZA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON LA DONACIÓN DE SEIS ESCRITORIOS CON SILLA, DIEZ BANCAS DE ESPERA, TRES LIBREROS, TRES CREDENZAS Y DIEZ SILLAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON SOLICITUDES DE ANUENCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN CORRESPONDE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. VÍCTOR MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL TLATOLCA, PARA QUE SE LE CONCEDA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA NO ACREDITA LA CAPACIDAD PARA PRESTAR ESE SERVICIO, TODA VEZ QUE NO AGREGA COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL CON EL QUE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO Y NO AGREGA CARTA DE ANTECEDENTES PENALES DEL PERSONAL, POR LO QUE NO ES POSIBLE ATENDER A SU SOLICITUD Y LA COMISIÓN ACUERDA NEGAR ESA ANUENCIA, PARA LO CUAL SE SOLICITO APOYO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, REITERA QUE POR SEGURIDAD DEL PROPIO MUNICIPIO ES QUE NO SE ATIENDE LA SOLICITUD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. VÍCTOR MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL TLALTOCA, A EFECTO DE QUE SE LE CONCEDA ANUENCIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS EMPRESAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE CREAR NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y CAPACITARLAS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD, SE DESPRENDE QUE NO ACREDITA LA CAPACIDAD PARA PRESTAR DICHO SERVICIO, TODA VEZ QUE NO AGREGA COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL CON EL QUE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO Y NO AGREGA CARTA DE ANTECEDENTES PENALES DEL PERSONAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE NO SE OTORGA CONFORMIDAD PARA QUE PRESTE EL SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE BIENES Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN ESTE MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL DICTAMEN ATIENDE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V., Y UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTAL SOLICITADA SE ACUERDA OTORGAR LA ANUENCIA SOLICITADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, ACTUALMENTE LA

EMPRESA TRABAJA EN EL MUNICIPIO Y HA ENTREGADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS INFORMES SOLICITADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EN CONSECUENCIA SE OTORGA A LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA. S. A. DE C. V., ANUENCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ATENDER SU SOLICITUD.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "NUEVO GARIBALDI" DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA QUE AUXILIADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL, REGULARICE LA ESCRITURACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "CERRITO DE GARIBALDI" DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS.

APOYOS QUE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE AUXILIADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE ELABOREN DE FORMA PARTICULAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN ALGÚN APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA ESTABLECER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RESPECTIVOS.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE DEBE RECALCAR LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN SEGURIDAD, NO HAY UN REGLAMENTO QUE SOPORTE LA ACTUACIÓN DE UNA DIRECCIÓN GENERAL, POR LO QUE NO SE PUEDE OPERAR DE ESA MANERA, LAMENTABLEMENTE HAY UNA SITUACIÓN EN LO PARTICULAR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y ESO PROVOCA QUE EL PROCESO COMO SE TRABAJABA SUFRA UNA DETENCIÓN, NO SE PUEDE ACTUAR COMO UNA DIRECCIÓN GENERAL Y POR ESO ES URGENTE QUE TRÁNSITO CONTINÚE CON SU TRABAJO, DESGRACIADAMENTE SON RECURSOS QUE TRÁNSITO MUNICIPAL NO TIENE Y REQUIERE DE MANERA URGENTE, POR ESO ES NECESARIO QUE SE EFECTÚE LA SEPARACIÓN DE RECURSOS, PUES SE DEBE CONTAR PRIMERO CON UN REGLAMENTO QUE AYUDE A ACTUAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EL AÑO PASADO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL TRABAJA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA INCORPORAR A LOS OFICIALES DE TRÁNSITO A ESTAS FUNCIONES DE SEGURIDAD COMO POLICÍA VIAL, LO QUE FUE UN ESFUERZO GRANDE POR PARTE DEL PERSONAL DE NOMINA, TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS PROPIAS CORPORACIONES, AUNQUE ENTIENDE QUE EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN APENAS SE CONTEMPLA EN LO PRESUPUESTAL Y QUE SE DEBE CONSOLIDAR EL TEMA DEL REGLAMENTO PARA DEFINIR LAS ATRIBUCIONES DEL PERSONAL, A TRÁNSITO NO SE LE QUITAN LAS FUNCIONES DE VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE SINO QUE SE LE DAN MAYORES FUNCIONES PARA QUE SE ENCARGUEN DE UN TEMA FUNDAMENTAL Y PRIORITARIO ANTES QUE DARLE VIALIDAD AL TRÁFICO VEHICULAR, NO LE GUSTARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO RETROCEDA EN SUS PASOS, SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN NUEVO BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE TODO SE ANALIZO Y SE VIO EL ESFUERZO PARA CONCRETIZAR UNA PROPUESTA, EN ESTE MOMENTO NO SE PUEDEN LOGRAR LOS

OBJETIVOS, PUES TRÁNSITO MUNICIPAL ESTÁ SUJETO A LA DIRECCIÓN GENERAL Y NO TIENE UN BENEFICIO DIRECTO, NO TIENE PARA COMPRAR UNIFORMES PORQUE NO ENTRA EN LA DISCIPLINA DE SUBSEMUN, LOS ELEMENTOS NO TIENE LA EVALUACIÓN QUE DEBEN TENER Y ESO PRESENTA DIFICULTAD PARA TENER UNA FUNCIONALIDAD ADECUADA, SI TESORERÍA MUNICIPAL DICE QUE HAY FORMA DE COMO ACTIVAR UNA ECONOMÍA PARA FORTALECER LA PARTE QUE CORRESPONDE A TRÁNSITO MUNICIPIO Y PROVEERLO DE LO QUE NECESITA, SERÍA BUENO, ENTIENDE QUE SE HA REALIZADO UN ESFUERZO TITÁNICO Y TODO UN TRABAJO DE MESA, PERO TRÁNSITO MUNICIPAL ESTA DETENIDO Y LA GENTE SOLICITA EL SERVICIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO MUNICIPAL SI HAN SIDO EVALUADOS EN CONTROL Y CONFIANZA Y DEBEN RECIBIR SU PRIMER CURSO DE FORMACIÓN POLICIAL, SI PIDEN UNIFORMES SE ENTRARÍA EN CONTRADICCIONES PARA EJERCER UN GASTO PARA UNIFORMARLOS, SI LO QUE SE PERSIGUE ES UNIFORMAR A LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA BAJO EL ESQUEMA DE SUBSEMUN, SABE QUE EL PROCESO NO SE DA SOLO CON EL PRESUPUESTO Y QUE SALEN A CUIDAR LAS CALLES, PUES DEBEN RECIBIR SU CURSO DE FORMACIÓN POLICIAL, DEBEN SER CAPACITADOR PARA PORTAR ARMA Y OBTENER SU LICENCIA, PERO NO SE DEBE VOLVER ATRÁS Y DECIR OTRA VEZ QUE REGRESA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE ANALIZO LA FALTA DE PRESUPUESTACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, LA INTENCIÓN DE FORMAR UNA DIRECCIÓN GENERAL NO TIENE OBJECCIÓN ALGUNA, PERO EN ESTE MOMENTO FALTA LA CUESTIÓN REGLAMENTARIA Y LO DELICADO ES LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA TRÁNSITO MUNICIPAL, EL PUNTO VA DIRIGIDO A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA QUE TRÁNSITO MUNICIPAL PUEDA OPERAR CON BASE A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES, REITERA QUE SIEMPRE HA HABIDO DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CREAR ESA DIRECCIÓN GENERAL Y SE DEJARA A TRÁNSITO MUNICIPAL DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE NO SE SEPARA LA POSIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PERO EL PROCESO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEBE CONTINUAR, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN NINGUNA LEY O REGLAMENTO DICE QUE SEA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA O RESPONSABLE DE ALGÚN DEPARTAMENTO, EL RESPONSABLE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LO PODRÍA DELEGAR, PASA LO MISMO EN OFICIALÍA MAYOR QUE HACE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PORQUE NO SE TIENE UN ÁREA ESPECÍFICA, ASÍ MISMO EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA SE ENCUENTRA ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR POR EL CONTROL Y MANEJO DE PERSONAL, EN SEGURIDAD PÚBLICA SE HABLA DE UNA DIRECCIÓN GENERAL Y SE PUEDE HACER UN ORGANIGRAMA PARA QUE ESTAS ÁREAS PUEDAN FUNCIONAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REALICEN DE MANERA INMEDIATA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA QUE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ASIGNE EL RECURSO QUE REQUIERE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD EN BASE A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

15.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE REMITEN EN MEDIO MAGNÉTICO LOS CONTRATAOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO RELACIONADO CON LOS APOYOS DE REGIDORES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ALGUNOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES AL IGUAL QUE SU SERVIDOR, TIENEN ALTA NECESIDAD DE EJERCER EL RECURSO PARA APOYOS, EN LO PARTICULAR OTORGA APOYO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

QUE DEPENDEN DE LA DESPENSA QUE SE LES OTORGA Y SE HA LIMITADO ESE APOYO, LE GUSTARÍA SEGUIR APOYANDO A ESAS PERSONAS, POR ESO LE GUSTARÍA TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO A RAZÓN DE LOS MANUALES QUE SE REMITIERON CON RESPECTO AL PERÍODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, LO QUE NO OBEDECE A UNA SITUACIÓN PÚBLICA O DIRIGIDA A UNA INTENCIÓN PARTIDISTA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUAL FORMA HACEN ACTOS DE COPARTICIPACIÓN CON LA CIUDADANÍA, SOLICITA ENCONTRAR EL MECANISMO PARA QUE LOS REGIDORES PUEDAN SEGUIR OTORGANDO EL APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE EL TEMA DE LA LLAMADA VEDA ELECTORAL ES UNA RESTRICCIÓN PARA PROMOVER ACCIONES, PROGRAMAS U OBRAS DE GOBIERNO, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE EQUIDAD ENTRE LOS CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE ÉSTOS POSTULEN, EN CUANTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, NO EXISTE RESTRICCIÓN LEGAL ALGUNA PARA SEGUIR OTORGANDO ESOS APOYOS, ENTONCES NO SE PUEDEN DETENER PROGRAMAS COMO LOS DESTINADOS A PERSONAS EN CONDICIONES DE ALTO REZAGO SOCIAL Y DE EXTREMA MARGINACIÓN, SIENDO ESA UNA ACLARACIÓN QUE DEBE REALIZARSE, EL TEMA DE LA VEDA ELECTORAL ES UN TEMA DE USO DE MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS DE CUALQUIER ENTIDAD DE GOBIERNO PUEDA HACER PROPAGANDA DE SUS ACCIONES, PROGRAMAS U OBRAS, EL AYUNTAMIENTO DEBE CONTINUAR CON SU LABOR, SU SERVIDOR FUE INVITADO A UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DONDE ESTUVIERON PRESENTES FUNCIONARIOS DEL INE E IEEG, LO QUE SIRVIÓ PARA ACLARAR EL TEMA DE APOYOS Y PROGRAMAS, DONDE OBSERVO CONFUSIÓN EN LOS COMPAÑEROS ALCALDES, EL TEMA DE LA VEDA ELECTORAL ES UN TEMA DE PROMOCIÓN Y PROPAGANDA DONDE NO SE HABLA DE PARAR LA OBRA O SUSPENDER LAS ACCIONES Y PROGRAMAS, LO QUE NO SE PUEDE HACER ES PROMOVER LAS ACCIONES O TAREAS DEL GOBIERNO, TEMAS TAN DELICADOS COMO LA SALUD, DONDE HAY PACIENTES GRAVES ESPERANDO UN APOYO PARA EL PAGO DE ALGÚN MEDICAMENTO O GASTOS FUNERARIOS, ES DONDE EL GOBIERNO DEBE SEGUIR ACTUANDO, POR LO QUE SE DARÁ INSTRUCCIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE CONTINÚE DANDO EL TRÁMITE, ESTOS DETALLES SE EXPUSIERON EN LA REUNIÓN DE DIRECTORES SEMANAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EXISTE UN DOCUMENTO EXPRESO Y SE RECIBIÓ EN EL ÁREA DE REGIDORES, ENTONCES SI SOMOS GOBIERNO Y SE ACTÚA CONFORME A DERECHO Y CONFORME A LA LEGALIDAD, NO TIENE PORQUE DECÍRSELE A UNA AUTORIDAD QUE A PARTIR DE CIERTO MOMENTO NO SE OTORGAN VALES DE GASOLINA O DE DESPENSA, HASTA ESTE MOMENTO TIENE DETENIDAS DOS MENSUALIDADES Y AHORA QUE LO SOLICITE SOLO LE DARÁN UNA, NO ES POSIBLE QUE SE TENGA QUE LLEGAR A UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CON ESTE TIPO DE TEMAS, SOLICITA INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LIBERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SEGUIR ATENDIENDO A LA POBLACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE LA PROHIBICIÓN SIGUE VIGENTE PARA CUALQUIER PROGRAMA DE APOYO GENERAL CON FINES DE PROMOCIÓN PERSONAL O PROPAGANDA ELECTORAL, SI CUALQUIERA DE LOS PRESENTES FALTA A ESA PROHIBICIÓN LEGAL, DEBEMOS SER SANCIONADOS, LO QUE QUEDA PERFECTAMENTE CLARO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LE HAGAN DEL CONOCIMIENTO CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN OFICIAL QUE DETENGA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOMPONER LAS COSAS, REITERA QUE DESDE EL MES DE FEBRERO SE HA TRABAJADO CON LOS DIRECTORES EN EL TEMA DE PROCESO ELECTORAL. SEÑALA QUE QUEDA DESAHOGADO EL ASUNTO EXPUESTO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE EMITIÓ UN DICTAMEN DONDE ACORDÓ REALIZAR LA APROBACIÓN DE LAS CUOTAS PARA LOS USUARIOS DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO, LA TARIFA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO PARA LA CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL SERÁ DE UN SALARIO MÍNIMO Y PARA LA CATEGORÍA LIBRE DOS SALARIOS MÍNIMOS; PARA EL USO DE LA CANCHA DE FUTBOL EMPASTADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA LA CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL SE REALIZARÁ UN COBRO DE DOS SALARIOS MÍNIMOS Y PARA LA CATEGORÍA LIBRE CUATRO SALARIOS MÍNIMOS; EL USO DE LA CANCHA MULTITRAZO PARA SOCCER DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUATRO SALARIOS MÍNIMOS; Y, PARA LA CANCHA DE FUTBOL SIETE DOS SALARIOS MÍNIMOS; Y, PARA LA CANCHA DE TENIS UN SALARIO MÍNIMO, EN CUANTO A LAS TARIFAS PARA EL USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL, ESTÁN QUEDAN CONFORME A LAS ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, MISMAS QUE ESTARÁN VIGENTES HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUANTO AL PRESTAMOS DE LAS INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO, ESTÁN DEBERÁN SER AVALADAS POR EL

SUPERVISOR ESCOLAR, MEDIANTE EL ESCRITO DE PETICIÓN CORRESPONDIENTE, SE SABE QUE NO SE PUEDE CONDONAR, LA ECONOMÍA ESTA GASTADA Y SE TRATARON DE REDUCIR LAS CUOTAS, PARA LO CUAL SE AUXILIARON CON PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ MANIFIESTA QUE SE MANEJABAN COMO CONDONACIONES Y NO ES POSIBLE HACERLO, EL SALARIO MÍNIMO ERA DE \$66.45 Y A PARTIR DEL MES DE ABRIL AUMENTO A \$68.28.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE LA TARIFA AMPARA EL USO DE LAS INSTALACIONES POR UN PERÍODO DE TIEMPO DE DOS HORAS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA DICE QUE SOLO PARA LOS CASOS DE LAS ESCUELAS QUE TIENEN EVENTOS DEPORTIVOS ANUALES QUE NO SON DE MANERA COTIDIANA, PERO SI MASIVOS, EN ESE SENTIDO SE LES APOYARÁ PRESTANDO LAS INSTALACIONES, LAS CUOTAS BAJARON CONSIDERABLEMENTE, PUES SE TRATA DE ACTIVIDADES QUE NO PERSIGUEN LUCRO ALGUNO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE PARA EFECTOS DE QUE ESTO TENGA PUBLICIDAD Y LEGAL APLICACIÓN ES MENESTER TURNARLO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE CONTEMPLA EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2015, LAS CUALES DEBERÁN SER DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO NUEVAMENTE LAS APRUEBE Y SEAN PUBLICADAS, ADEMÁS HAY VARIOS CONCEPTOS QUE SE REQUIERE ENGLOBAR EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, COMO EL TEMA DE CREMACIÓN E INHUMACIÓN EN EL NUEVO PANTEÓN, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015 Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 03/2015, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA PROPUESTA TARIFARIA QUE REALIZA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO AL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, A EFECTO DE INTEGRAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2015, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE A LA BREVEDAD PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LAS ANALICE Y EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE LA PROPUESTA ES: LA TARIFA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO PARA LA CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL SERÁ DE UN SALARIO MÍNIMO Y PARA LA CATEGORÍA LIBRE DOS SALARIOS MÍNIMOS; PARA EL USO DE LA CANCHA DE FUTBOL EMPASTADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA LA CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL LA TARIFA SERÁ DE DOS SALARIOS MÍNIMOS Y PARA LA CATEGORÍA LIBRE CUATRO SALARIOS MÍNIMOS; EL USO DE LA CANCHA MULTITRAZO PARA SOCCER DE LA UNIDAD DEPORTIVA CUATRO SALARIOS MÍNIMOS; Y, PARA LA CANCHA DE FUTBOL SIETE DOS SALARIOS MÍNIMOS; Y, PARA LA CANCHA DE TENIS UN SALARIO MÍNIMO.**

COMUNICACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO, RESPECTO A LAS OBRAS RUTINARIAS DE CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL 57.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EN EL MES DE MARZO DE MANERA EXTRAORDINARIA SE TUVO TEMPORAL DE LLUVIAS Y LOS BACHES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CARRETERA FEDERAL 57 MÉXICO – PIEDRAS NEGRAS PROVOCO VARIOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE OCASIONARON INCLUSO ALGUNOS DE ÉSTOS EL DECESO DE PERSONAS, LO QUE LE OBLIGO A SOLICITAR DE MANERA URGENTE ANTE LA SCT APOYO Y EN FECHA 30 DE MARZO DE 2015 SE DIO CONTESTACIÓN AL ESCRITO, EN DONDE EL C. JOSÉ LEONCIO PINEDA GODOS INFORMA QUE EL PASADO 20 DE MARZO DE 2015 SE DIERON A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PARA LA CONSERVACIÓN RUTINARIA, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA 23 DE LOS CORRIENTES LA EMPRESA GANADORA INICIO EL TRABAJO, PRINCIPALMENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL BACHEO DE LA CARRETERA PARA DEJARLA SEGURA Y TRANSITABLE, ASÍ MISMO LAS OFICINAS CENTRALES ESTÁN LLEVANDO A CABO UNA LICITACIÓN PARA ATENDER 24 KILÓMETROS DE ESA CARRETERA POR MEDIO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 10 CENTÍMETROS DE ESPESOR, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

INFORME SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE MINA Y REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CALLE MINA DEL JARDÍN PRINCIPAL A CALLE GUERRERO HA QUEDADO CONCLUIDA DESDE HACE CASI DOS SEMANAS, LA OBRA DESDE SEMANAS ANTERIORES HA QUEDADO LIBRE AL TRÁNSITO PEATONAL DESDE QUE SE CONCLUYERON LAS BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO, EN

CUENTO AL TRÁNSITO VEHICULAR, LA RECOMENDACIÓN ES QUE PARA EVITAR QUE LAS PIEZAS PÓRFIDO SE DESPRENDA POR EL TRAFICO CONTINUO, ES QUE SE DEJE HASTA 30 DÍAS EL FRAGUADO DEL MORTERO QUE EXISTE ENTRE LAS PIEZAS PARA DEJAR CONSOLIDADO EL ARROYO DE LA OBRA, SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE ESE TRAMO DE LA CALLE PARA COMPARTIRLES LA INFORMACIÓN Y SE MUESTRAN CON ACTITUD DE COLABORACIÓN, MUCHOS DE ELLOS SATISFECHOS CON EL RESULTADO DE LA OBRA, TAMBIÉN SE ESPERA A QUE EL SEÑOR GOBERNADOR SEÑALE UNA FECHA PARA SU VISITA A SAN LUIS DE LA PAZ PARA LA INAUGURACIÓN DE LA OBRA, RESPECTO A LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO HA QUEDADO REHABILITADA, SOBRE TODO EN LA TECHUMBRE QUE YA PRESENTABA DAÑOS CONSIDERABLES, SE PRETENDE QUE ESA FECHA PUEDE SER APROVECHADA POR EL GOBERNADOR PARA ESTAR EN AMBAS ACCIONES, OJALA QUE EN LA FECHA QUE SE SEÑALE PUEDAN ESTAR TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SE ESTARÁ AL PENDIENTE DE LA FECHA QUE DISPONGA EL GOBERNADOR DE ACUERDO A SU AGENDA.

ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN DÍAS PASADOS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL SE PUBLICO QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ NO ENTREGO LA CUENTA PÚBLICA Y UN SERVIDOR FIRMA EL OFICIO DE REMISIÓN, LA IDEA ES SOLICITAR A LA TESORERA MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA POR PARTE DEL MUNICIPIO, EL CUAL PUEDE PRESENTARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ RETRASADO EN LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL PROGRAMA DE HÁBITAT QUE TIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, QUIENES APENAS ESTE MES HAN CERRADO Y EL MUNICIPIO ESTARÁ PONIÉNDOSE AL CORRIENTE EN LA ENTREGA DE LA MISMA.

17.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:57 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO